

Luis Eduardo Ojeda Portugal, Vocal Suplente de la Quinta Sala del Tribunal Registral:

Pasajes US\$ 2 842.72

Nélida Palacios León, Directora Técnica Registral:

Pasajes US\$ 2 842.72

Karina Soledad Figueroa Almengor, Gerente del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° IX – Sede Lima:

Pasajes US\$ 2 842.72

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la culminación de los mencionados viajes, los servidores citados en los artículos 1 y 2 de la presente resolución, deberán presentar ante la Titular de la entidad un informe dando cuenta de las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 4.- La presente autorización no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ENRIQUE JAVIER MENDOZA RAMÍREZ
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

1569131-1

SALUD

Aceptan renuncia de Jefa del Instituto Nacional de Salud

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 016-2017-SA

Lima, 25 de setiembre del 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 013-2017-SA, se designó a la médico cirujano María Luz Miraval Toledo en el cargo de Jefa del Instituto Nacional de Salud, Nivel F-6, del Ministerio de Salud;

Que, la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar dicha renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la médico cirujano María Luz Miraval Toledo en el cargo de Jefa del Instituto Nacional de Salud, Nivel F-6, del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
Ministro de Salud

1569477-2

Designan Jefa del Instituto Nacional de Salud

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 017-2017-SA

Lima, 25 de setiembre del 2017

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe del Instituto Nacional de Salud del Ministerio de Salud;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar a la profesional que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la médico cirujano Silvia Ester Pessah Eljay, en el cargo de Jefa del Instituto Nacional de Salud, Nivel F-6, del Ministerio de Salud.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
Ministro de Salud

1569477-3

VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Aceptan renuncia de Viceministra de Vivienda y Urbanismo

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 013-2017-VIVIENDA

Lima, 25 de setiembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 016-2016-VIVIENDA se designó a la señora Carmen Cecilia Lecaros Vértiz, en el cargo de Viceministra de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, correspondiendo aceptarla;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Carmen Cecilia Lecaros Vértiz, al cargo de Viceministra de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dándosele las gracias por los servicios prestados.